



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 110 -2007-A/MPP

San Miguel de Piura, 12 de julio de 2007

Visto, el Dictamen Nº 065-2007-CEYA/MPP, de fecha 25 de Junio de 2007, de la Comisión de Economía y Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo indicado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de junio de 2007, la Comisión de Economía y Administración, informa que ha contemplado el pedido formulado por el regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo, referido al Co financiamiento del Proyecto "Instalación de Alcantarillado en ENACE III y IV Etapa y el Asentamiento Humano "Villa Hermosa", recomendando a través del Dictamen del Visto, que los regidores Rolando Gutiérrez Valdiviezo y Dr. Oscar Miranda Martino, viajen a la ciudad de Lima, a fin de que realicen las gestiones en la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y el Ministerio de Vivienda, referente al Co financiamiento del referido Proyecto;

Que, sometido el Dictamen Nº 065-2007-CEYA/MPP, a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de julio de 2007, se acordó su aprobación;

Que, la Oficina de Presupuesto, a través del proveído de fecha 12 de julio de 2007, señala que el egreso que demande el viaje en comisión de servicios de los citados regidores deberá afectarse a la Cadena de Gastos 53.11.20: Viáticos y Asignaciones y 53.11.32: Pasajes y Gastos de Transportes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el viaje a la ciudad de Lima, de los señores regidores : Rolando Gutiérrez Valdiviezo y Dr. Oscar Miranda Martino, para los fines que se indican en el Primer considerando del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes Piura - Lima Piura, y los viáticos que correspondan por los días 16, 17 y 18 de julio de 2007, con cargo a la Cadena de Gastos: 3.11.20 : Viáticos y Asignaciones y 5.3.11.32: Pasajes y Gastos de Transportes.

ARTÍCULO TERCERO. - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
[Firma]
MONICA ZAPATA DE CASIMIRO
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DE ALCALDIA